

<b>Medio</b>	Publimetro
<b>Fecha</b>	7-1-2015
<b>Mención</b>	Enormes diferencias entre arancel real y de referencia. Mención a la UAH.

# Enormes diferencias entre arancel real y de referencia



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA DEL ARANCEL DE REFERENCIA Y EL REAL EN CADA UNIVERSIDAD?

UNIVERSIDAD	ARANCEL PROMEDIO	ARANCEL DE REFERENCIA PROMEDIO	% DE COBERTURA
U. DEL DESARROLLO	\$4.613.529	\$2.368.287	52,80%
U. ADOLFO IBÁÑEZ	\$4.533.429	\$2.517.119	55,60%
U. DE LOS ANDES	\$4.025.448	\$2.296.772	57,00%
U. GABRIELA MISTRAL	\$2.994.483	\$1.896.683	65,20%
U. SAN SEBASTIÁN	\$3.249.598	\$2.073.213	66,80%
U. MAYOR	\$3.352.066	\$2.148.335	66,80%
U. DIEGO PORTALES	\$3.406.935	\$2.201.641	67,00%
U. FINIS TERRAE	\$3.425.345	\$2.218.561	67,20%
U. ANDRES BELLO	\$3.254.235	\$2.128.022	67,60%
U. ALBERTO HURTADO	\$2.932.081	\$2.050.707	70,60%
UC	\$4.134.393	\$2.911.228	72,30%
U. VIÑA DEL MAR	\$2.701.591	\$2.006.425	75,30%
U. DE TARAPACÁ	\$2.674.569	\$2.023.662	75,60%
U. DEL PACÍFICO	\$2.595.333	\$1.894.169	77,60%
U. CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	\$2.375.823	\$1.842.086	78,20%
U. DE ANTOFAGASTA	\$2.649.922	\$2.073.913	78,90%
U. DE SANTIAGO	\$2.862.420	\$2.250.488	79,40%
UMCE	\$2.121.300	\$1.692.114	80,30%
LOS LAGOS	\$1.511.027	\$1.204.692	80,60%
UTEM	\$2.416.901	\$1.931.260	80,70%
UNIACC	\$2.774.048	\$2.156.984	81,00%
UC. DE VALPARAÍSO	\$2.810.375	\$2.241.809	81,20%
U. AUTÓNOMA	\$2.502.434	\$1.980.665	81,50%
U. DE CHILE	\$3.443.468	\$2.753.563	81,90%
UC. DEL NORTE	\$2.712.214	\$2.219.084	82,10%
U. CENTRAL	\$2.276.361	\$1.747.070	82,10%
U. DE VALPARAÍSO	\$2.594.685	\$2.180.549	85,20%
UC. DE TEMUCO	\$2.250.186	\$1.885.156	85,30%
U. AUSTRAL	\$2.734.605	\$2.333.920	85,90%
U. DE LAS AMÉRICAS	\$2.125.183	\$1.804.684	86,30%
U. T. FEDERICO SANTA MARÍA	\$2.301.211	\$1.899.722	86,30%
U. DE MAGALLANES	\$2.100.843	\$1.715.260	86,40%
U. DE PLAYA ANCHA	\$1.968.230	\$1.667.516	86,90%
UC. DEL MAULE	\$2.304.634	\$1.974.518	86,90%
U. ADVENTISTA	\$2.105.732	\$1.806.384	87,00%
U. SANTO TOMÁS	\$2.303.873	\$1.978.655	87,70%
UC. SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	\$1.519.917	\$1.325.332	88,80%
U. DE ATACAMA	\$1.977.660	\$1.743.241	89,70%
U. DE LA SERENA	\$2.281.548	\$2.027.603	90,00%
U. BERNARDO OHIGGINS	\$1.979.022	\$1.789.891	90,90%
U. PEDRO DE VALDIVIA	\$2.142.068	\$1.893.042	91,40%
U. DE CONCEPCIÓN	\$2.680.728	\$2.425.188	92,10%
SEK	\$1.764.489	\$1.608.344	92,20%
ARCIS	\$1.989.227	\$1.791.831	92,20%
U. DEL BÍO-BÍO	\$2.185.337	\$2.011.468	92,40%
ACA. DE HUMANISMO CRISTIANO	\$2.029.428	\$1.855.288	92,40%
U. DE TALCA	\$2.351.998	\$2.155.788	93,30%
U. DE LA FRONTERA	\$2.405.197	\$2.237.818	93,50%
U. IBERO. DE CIENCIAS Y TECN.	\$1.920.753	\$1.803.393	95,20%
U. ARTURO PRAT	\$1.580.454	\$1.501.065	96,30%
UCINF	\$1.567.396	\$1.526.769	97,90%
U. TECNOLÓGICA INACAP	\$1.533.772	\$1.516.055	99,30%

## En nueve universidades el arancel de referencia cubre menos del 70% del real. Sólo en 14 cubre más del 90%

La semana pasada el Mineduc publicó la lista con el arancel de referencia y el real para cada carrera en cada universidad chilena. La diferencia entre ambos es, dependiendo de la universidad, incluso el doble. Así, en tres casos de estudio el arancel de referencia no alcanza a cubrir el 60% del real versus 14 en las que cubre un 90% o más (ver tabla). ¿Por qué se produce esta diferencia?

Los expertos aseguran que primero hay que entender qué es el arancel de referencia. Para Diego Vela, director de Educación 2020 y ex presidente de la FEUC, “el arancel de referencia busca reflejar los costos que debería tener una carrera estándar”. En tanto, Raúl Figueroa, director ejecutivo de Acción Educar y ex asesor del gobierno de Sebastián Piñera, explica que es “el tope máximo de aporte estatal para financiar las becas o el monto máximo de crédito que se puede entregar para estudiar en la educación superior”.

Figueroa agrega que “no es bajo ningún punto de vista un mecanismo para fijar los aranceles de las universidades” y enfatiza: “Bajo esa lógica no es raro que se produzcan diferencias entre ambos (aranceles), porque tienen propósitos distintos, el arancel real es el monto que cada universidad determina para poder financiar sus proyectos. El hecho de que no coincida hace que los alumnos se vean obligados en muchos casos a pagar la diferencia y ése es el problema”.

Sin embargo, para Vela el ver-

dadero problema es otro. “Hoy el arancel real y el de referencia no están reflejando la calidad con que se está impartiendo una carrera. Existen muchas universidades que no tienen acreditación o que tienen acreditación muy baja y en donde la diferencia entre el arancel real y el de referencia es enorme”, dice el vocero de Educación 2020, quien agrega: “Hoy existe una política de aranceles en la que no existe ningún tipo de control, control de que realmente se está impartiendo educación con calidad independiente del precio en un lugar u otro”.

### ¿Hacia dónde avanzar?

Para Raúl Figueroa la idea de avanzar hacia la gratuidad universitaria mediante mecanismos en que el Mineduc fije los aranceles reales de las universidades no es lo óptimo. “Con eso tú le estás poniendo techo al desarrollo de cada institución y limitas también la diferenciación de los proyectos educativos”, remarca el director de Acción Educar.

Diego Vela asegura que es necesario que se asegure calidad en todo el sistema, acreditando a todas las universidades o haciendo algo con aquellas que no lo están. “Una de las interrogantes con lo que se ha filtrado del proyecto de gratuidad es qué va a pasar con las universidades que queden fuera de este sistema”, remarca el director de Educación 2020.



FLOR  
GUZMÁN  
www.publimetro.cl



### Cifra

# 84%

en promedio cubrirá el arancel de referencia el real este 2015.

